

W28
(9107)

Documento de Trabajo
9 1 0 7
**LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DEL
DESARROLLO REGIONAL**



Alfonso Utrilla de la Hoz

Esta publicación de Documentos de Trabajo pretende ser cauce de expresión y comunicación de los resultados de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. No obstante, la publicación está abierta a investigadores de otras instituciones que deseen difundir sus trabajos en ella.

Los Documentos de Trabajo se distribuyen gratuitamente a las Universidades e Instituciones de Investigación que lo solicitan. Asimismo, las peticiones personales pueden ser atendidas en la medida en que se disponga de ejemplares en existencia.

Se ruega a las personas e instituciones interesadas en solicitar ejemplares que utilicen el boletín de pedido que figura seguidamente.

DOCUMENTOS DE TRABAJO
Boletín de Pedido.
Nombre de la persona o institución:
.....
Calle: nº
Ciudad:Distrito Postal:.....País:
Solicita una suscripción permanente <input type="checkbox"/>
(sólo Universidades e Instituciones de Investigación) <input type="checkbox"/>
Solicita los Documentos de Trabajo cuyos números se relacionan a continuación: _____

Enviar a:
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Complutense de Madrid
Vicedecano
Campus de Somosaguas. 28023 MADRID. ESPAÑA.

LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO REGIONAL

Alfonso Utrilla de la Hoz
Economista
Universidad Complutense

RESUMEN

El presente artículo tiene por objeto revisar los planteamientos en los que se ha basado la política regional y destacar las nuevas estrategias del desarrollo regional, resaltando los aspectos más significativos en el crecimiento económico y su traslación al ámbito territorial.

AUTOR

Alfonso Utrilla de la Hoz, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense y Diplomado en Planificación y Administración de Empresas por la Universidad Politécnica de Madrid, ha trabajado como economista en el Banco Hipotecario de España y en Telefónica. Profesor del Dpto. de Hacienda Pública y Sistema Fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense y colaborador en trabajos de investigación del Instituto de Estudios Fiscales y de la Fundación para la Investigación Económica y Social de la CECA, actualmente desarrolla estudios de investigación en el Dpto. de Hacienda y Economía Pública de la Universidad Autónoma de Madrid.

LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO REGIONAL.

Alfonso Utrilla de la Hoz
Economista
Universidad Complutense

I. CONSIDERACIONES PREVIAS.

La etapa de fuerte crecimiento económico generada en los años 50, tras la recuperación de la posguerra, constituyó el marco idóneo para la promoción de las políticas regionales, que alcanzaron categoría universal en los años posteriores al extenderse tanto a los países desarrollados como en vías de desarrollo.

El crecimiento económico acelerado y los procesos de industrialización y urbanización crecientes a lo largo del periodo siguiente consolidó la esperanza de que las políticas regionales corregirían los desequilibrios territoriales, identificados como una barrera importante para alcanzar un desarrollo socioeconómico armónico. A ello, también contribuía la filosofía política imperante (Kuklinski, 1987). Así, la concepción del desarrollo dirigido y la idea de la intervención y planificación del Estado eran aceptadas en un número creciente de países con diferentes proporciones de economía de mercado y economía planificada.

La concepción del desarrollo de las economías occi-

dentales basado en cuatro ideas fundamentales (Kuklinski, 1989):

- La idea del crecimiento económico como el motor más importante del progreso.
- La idea de la industrialización como el proceso fundamental de la transformación estructural.
- La idea de la urbanización como el proceso fundamental del cambio social y el motor principal para la creación de nuevas organizaciones espaciales.
- La idea de las soluciones a gran escala creada por el espíritu de la eficacia tecnocrática.

impregnó el diseño de las medidas de política regional. Estas tenían básicamente como objetivo promover la movilidad de bienes y factores de producción, complementado por la mejora de los transportes y redes de comunicación, así como de las transferencias públicas, inversiones en infraestructura e incentivos de capital para las áreas menos desarrolladas (Stöhr, 1987). Desde otra perspectiva (Curbelo, 1988), la idea básica de la política de desarrollo regional en esta etapa era la generación descentralizada de economías de aglomeración, para, a partir de ellas, redistribuir parte de ese crecimiento a las clases y/o zonas no integradas en el pro-

ceso de crecimiento. Esta política regional ayudaba activamente al capital a desplazarse a las regiones problemáticas y, cuando los costes de la movilización de los recursos regionales eran excesivamente altos, incentivaba al factor trabajo para que éste se desplazase a las regiones avanzadas produciéndose así cierto grado de convergencia regional.

Independientemente de las características específicas que en los distintos países han presentado las políticas regionales en los años 60 y primeros 70 (1), éstas se han caracterizado, en el marco general anteriormente señalado, por tener unos rasgos comunes, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Los gobiernos nacionales han destinado al desarrollo regional un volumen de recursos directos e indirectos creciente aunque no muy significativo. El desarrollo económico general ha permitido la articulación de medidas de carácter territorial a largo plazo destinadas a corregir los desequilibrios regionales.
- Por otro lado, las pautas que caracterizan ese mismo desarrollo económico han estado marcadas precisamente por su desequilibrio espacial. El modelo demográfico, económico y tecnológico de desarrollo ha incidido, en esta etapa, en el ámbito espacial al generarse un crecimiento basado en el

desarrollo del sector industrial localizado en unas áreas determinadas.

- La corrección de los desequilibrios regionales se ha basado fundamentalmente en una estrategia de creación de centros de crecimiento industrial en regiones específicas con el fin de favorecer los efectos difusores del desarrollo. Esta estrategia de política regional ha conducido a una especialización industrial en determinadas zonas que, si bien favorecía la convergencia económica, exponía el nivel de desarrollo a los cambios en la estructura productiva.

- La proliferación de los instrumentos de política regional, fundamentalmente en lo que hace referencia a los incentivos, que incluían (OCDE, 1975) desde los créditos con interés subvencionado y las ayudas a fondo perdido, en relación con la inversión efectuada por las empresas, hasta los sistemas de amortización acelerada, los recortes y exenciones en los impuestos directos, ayudas en función del empleo generado, subvenciones en los alquileres y en el coste de la energía utilizada, subsidios al transporte, ayudas para la formación de la mano de obra, subvenciones al traslado de empresas, rebajas arancelarias para las importa-

ciones de bienes de equipo y materias primas y un conjunto de medidas tendentes a incentivar la localización industrial. La superposición de medidas incentivadoras y la potenciación de una política sectorial paralela con indudables repercusiones regionales contribuyó a restar efectividad a la política territorial y a encarecer el coste de sus acciones.

- La política regional en esos años se ha caracterizado en general por una potenciación del ámbito nacional en la planificación del desarrollo territorial, relegando a un segundo plano al ámbito regional, tanto en el diseño de las acciones a emprender como en la adopción de las medidas aprobadas, y careciendo de una concepción supranacional de los desequilibrios territoriales y de las respuestas en el marco de una concepción global de la articulación del desarrollo regional.

Los efectos de las políticas regionales desarrolladas con anterioridad a la crisis económica no constituyen un elemento fácil de determinar, ni en sus resultados generales ni en los componentes individuales de las acciones regionales (Nicol, 1982).

Es evidente que los desequilibrios regionales persisten cuando no han aumentado en algunos países. Sin embar-

go, la valoración de la política regional en los países occidentales ha de estar fundamentada en la adecuación de las acciones e instrumentos utilizados con la naturaleza de los problemas a los que ha de atender en el marco de un desarrollo económico estable.

Las valoraciones más negativas de la revisión de las políticas adoptadas (Stöhr y Tödtling, 1976) (2) consideran que en la mayoría de los países analizados no hay indicaciones claras de una mayor convergencia de las disparidades regionales de renta u otros indicadores de los niveles de vida. Para los países con grandes problemas regionales las políticas de desarrollo espacial no han podido alterar, en general, las desigualdades espaciales en los niveles materiales de vida. En los casos en que ha sido posible reducir las disparidades en la escala interregional, se ha producido un incremento en las desigualdades intrarregionales o interpersonales y cuando se han obtenido logros al conseguir mayores niveles de equilibrio, las desigualdades regionales iniciales eran menores o se han atribuido a distintas causas (actuación de los mecanismos de mercado, circunstancias geográficas determinadas o condicionamientos históricos).

Por lo que se refiere a los efectos de los centros de desarrollo sobre su área de influencia las conclusiones de Stöhr y Tödtling no permiten un mayor optimismo. Según su revisión de los estudios sobre un conjunto de países, en ge-

neral, los efectos difusores de los centros de desarrollo han sido más pequeños de los esperados, o menores de los efectos de absorción, por lo que el resultado neto ha sido negativo sobre su área de influencia, limitada a una extensión geográfica que se circunscribe al área metropolitana. En definitiva, la estrategia de los centros de desarrollo en áreas atrasadas no parece encontrar justificación debido a la falta de efectos difusores en la jerarquía urbana descendente o de los propios centros de desarrollo sobre una zona de influencia lo suficientemente amplia.

Una perspectiva más favorable sobre el impacto de las políticas regionales en algunos países europeos es la proporcionada por Ashcroft (1982) en su revisión de un conjunto de trabajos referidos a seis países comunitarios. La estimación cuantitativa de los efectos sobre la inversión y el empleo de las políticas regionales en las áreas asistidas permite valorar positivamente su acción, aunque no facilita una plena comparación internacional. Sin embargo, las diferentes aproximaciones metodológicas que se han realizado en la estimación de los efectos de los distintos instrumentos de la acción regional no presentan argumentos concluyentes sobre el impacto de cada medida (Bartels, Nicol y Duijn, 1982), avanzando resultados globales del conjunto de la política regional.

Análisis más recientes (Marelli, 1985) concluyen en que la mayoría de las investigaciones empíricas muestran co-

mo la política regional llevada a cabo ha contribuido al proceso de convergencia de las economías regionales de muchos países, sin pérdidas en término de crecimiento agregado, aunque las dificultades estadísticas y metodológicas impiden una estimación cuantitativa de las acciones territoriales.

La atención preferente que la acción regional representaba en el diseño de las políticas económicas occidentales dejó de orientar las líneas básicas de las medidas económicas de los distintos gobiernos a finales de los años 70. El surgimiento de la crisis económica alteró sustancialmente las prioridades de la política económica, centrando sus esfuerzos en las medidas de ajuste y estabilización a corto plazo de los desequilibrios de las variables macroeconómicas ocasionados por el fuerte impacto de la crisis. Así, la estrategia de redistribución espacial con crecimiento agregado que había dominado el análisis regional convencional eliminó la posibilidad de una planificación regional sin crecimiento (Curbelo, 1988).

Junto con el cambio en la jerarquización de los objetivos de la política económica como consecuencia de la crisis, que forzó la disciplina fiscal y la necesidad de orientar los recursos públicos a la reestructuración industrial, con elevados costes económicos y sociales, Kuklinski (1987) considera otras razones en la pérdida paulatina de la

importancia de la política regional. Así, las debilidades de las políticas regionales diseñadas y puestas en práctica contribuyeron a poner de manifiesto la fuerte inercia de las estructuras regionales en el mantenimiento y reproducción de los desequilibrios territoriales (Bueno y Ramos, 1984). Por otro lado, el cambio en el sustrato ideológico basado en la eficacia de los poderes públicos para intervenir con garantías de éxito en la corrección de los desequilibrios económicos sirvió para relegar las acciones públicas en la planificación regional.

El nuevo contexto económico que genera la crisis ha condicionado el planteamiento de la política regional anteriormente vigente. Stöhr (1987) sintetiza este proceso de cambio en el ámbito regional en cuatro grandes transformaciones que modifican la concepción precedente:

1. El cambio de las consideraciones cuantitativas a las cualitativas en las disparidades regionales. Las recientes disparidades estructurales están centradas en una serie de variables cualitativas, tales como la tasa de innovación económica regional, la estructura cualitativa del empleo, la localización de las funciones de investigación y desarrollo y de toma de decisiones en las empresas, así como sobre otras disparidades estructurales relacionadas con la nueva división espacial del trabajo, que hace más compleja la determina-

ción del conjunto de objetivos de la política regional.

2. La transformación del carácter bipolar del problema del desarrollo regional a la tripolaridad. La crisis económica incidió en el ámbito espacial alterando la dicotomía entre las áreas altamente desarrolladas y las zonas de bajo crecimiento escasamente industrializadas y creando una nueva estructura regional con zonas altamente innovadoras, basadas principalmente en un desarrollo endógeno de alta tecnología, áreas industriales orientadas a la producción de recursos minerales y materias primas, y regiones subdesarrolladas con escasa industrialización, dependientes del exterior y con baja tecnología de producción.
3. Un cambio en las condiciones externas que habían dominado las políticas tradicionales de desarrollo regional. La progresiva desaparición de espacios libres en términos ecológicos, económicos y también políticos a escala mundial y nacional significa, según este planteamiento, que el desarrollo de continentes, naciones y regiones puede darse cada vez menos a través del desplazamiento de los estrangulamientos y de los costes de desarrollo a otras áreas. Por el contrario, cada vez

más se requiere una internalización de los costes y efectos laterales del desarrollo, acompañado por la necesaria transformación estructural de cada unidad territorial específica.

4. Una transformación en el planteamiento del desarrollo regional basado en la transferencia externa hacia la movilización e innovación de recursos internos. Los modelos tradicionales de desarrollo regional basados en las transferencias externas a las áreas menos desarrolladas, según la teoría de la difusión, sirvieron para debilitar aún más la capacidad endógena de innovación y de adaptación de las regiones, volviéndolas incluso más dependientes de los inputs exteriores. La promoción y movilización endógena de los recursos y las capacidades de innovación y de adaptación regionales están en el centro de esta transformación.

Este conjunto de transformaciones en el planteamiento de las políticas regionales refleja el cambio que la crisis económica y la propia actitud ante la acción regional ha introducido en la concepción del desarrollo territorial.

El nuevo contexto en el que se desarrolla la actual política regional se caracteriza por un cambio sustancial en el objetivo a alcanzar: la consecución de una estructura económica y social integrada espacialmente. Así, a la correc-

ción de los desequilibrios económicos se une un conjunto de aspectos cualitativos que inciden de forma especial en el logro de un desarrollo territorial integral y condiciona el propio diseño de la política a seguir.

Por otro lado, la crisis económica ha aumentado la magnitud del problema regional al incidir de forma especial en una serie de zonas que no habían presentado anteriormente grandes desequilibrios y que, tras el cambio en la estructura productiva industrial, han manifestado una problemática territorial específica.

La limitación de recursos destinados al desarrollo regional que ha caracterizado la actuación de la mayoría de los países de la OCDE en la presente década (Wadley, 1986), condiciona igualmente la orientación de la política regional que ha de actuar con una mayor eficacia para abordar problemas más complejos con menores recursos.

Igualmente, la nueva división espacial del trabajo que se está produciendo como consecuencia de los cambios acaecidos en la estructura productiva y la evolución de determinados factores, como la incorporación de nuevas tecnologías de producción que permiten la segmentación y distribución espacial del proceso productivo, la reducción de los costes en los transportes y en las comunicaciones, la creciente integración de los mercados financieros y de capital,

condicionan la orientación de una política regional que haga frente a la incertidumbre que generan los cambios tecnológicos y productivos.

La internacionalización creciente de las economías occidentales condiciona igualmente el planteamiento global de la política regional, que ha de perfilarse en el marco de los procesos económicos y políticos de integración actualmente existentes. Por otro lado, el proceso paralelo de creciente poder de los gobiernos regionales en el ámbito del desarrollo regional permite la adecuación de las medidas de carácter territorial con las funciones otorgadas a la planificación regional: asignación, compensación y activación (Boisier, 1984) (3); modificando, igualmente, el diseño de la política regional.

Finalmente, las repercusiones regionales de las políticas económicas nacionales y supranacionales son evidentes y pueden modificar e, incluso, compensar los efectos de las acciones con una orientación regional definida. La crisis económica ha venido a reforzar las políticas de ajuste macroeconómico y, por otro lado, las estrategias microeconómicas de recuperación de la actividad productiva basadas fundamentalmente en la actuación sobre los factores de la oferta de la economía pueden condicionar los planteamientos de las políticas de desarrollo regional. Esta interrelación existente se pone especialmente de manifiesto en la articulación de la política sectorial, cuyas repercusiones terri-

toriales hacen imprescindible la coordinación de la política económica general.

II. LA NUEVA ORIENTACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL.

Estas consideraciones sobre el contexto global en el que se enmarca la política regional en la actualidad permiten aproximar los nuevos planteamientos vigentes en el enfoque y orientación de las estrategias del desarrollo territorial. Planteamientos que han de manifestarse en una situación económica cambiante, tras la recuperación de las economías occidentales y los nuevos factores de dinamismo que configuran el desarrollo emergente.

Estas consideraciones previas ponen de relieve el grado de complejidad que adquiere la política regional en el nuevo contexto económico. Los cambios en la orientación de los sectores productivos y la incorporación del progreso tecnológico como elemento fundamental en el desarrollo económico han alterado sustancialmente el marco de referencia de la actuación regional, en función de la nueva tipología territorial que las innovaciones tecnológicas, económicas, sociales, gerenciales y políticas configuran. Al enfoque prevalente de las políticas regionales características de los años 60 y 70 basadas en la disminución de la diversidad interregional en el marco nacional, se une y se contrapone

(Kuklinski, 1989) (4), en un proceso creciente de internacionalización económica y tecnológica, la competencia regional internacional y la potenciación de las regiones innovadoras.

Un enfoque integrador que permite garantizar el desarrollo de las zonas más avanzadas y potenciar de forma eficiente a las regiones más atrasadas es el basado en el estímulo del potencial de desarrollo endógeno.

Las políticas regionales orientadas a la explotación del potencial de desarrollo endógeno han encontrado una progresiva aceptación por parte de los países de la O.C.D.E. (Wadley, 1988). Su diseño se centra en el logro de un alto grado de coordinación de los factores que pueden contribuir al desarrollo regional, tales como los recursos naturales y los que ofrece el entorno, las infraestructuras de transporte y comunicaciones, las estructuras urbanas y el capital físico y humano y ponerlos al servicio de actividades productivas. Su reciente desarrollo apunta a la superación del plano estrictamente económico para englobar en el futuro un conjunto de funciones sociales, políticas y culturales.

La viabilidad de las políticas regionales basadas en este planteamiento para favorecer el desarrollo territorial se fundamenta en el conocimiento de las potencialidades y carencias regionales y en la delimitación adecuada de las distintas áreas en función de sus características y capaci-

dad de desarrollo.

Este enfoque global de política regional que promueve la movilización e interacción de los recursos territoriales y, a su vez, establece diferencias según las características económicas, sociales y medioambientales de cada región, facilita la participación descentralizada en su articulación y permite un uso racional de los recursos financieros exteriores, se fundamenta en la potenciación de una serie de elementos esenciales para el desarrollo.

El impacto industrial de la crisis económica y la propia evolución de la estructura productiva en las economías occidentales han introducido cambios sustanciales en la orientación del proceso productivo hacia la terciarización de la economía. La importancia del sector servicios como motor del desarrollo económico forzosamente ha de provocar la reorientación de las estrategias de política regional.

Las políticas regionales practicadas hasta finales de los años 70 otorgaron la máxima atención a la industria, relegando al sector servicios a una posición marginal. Tanto en el caso de las regiones subdesarrolladas como en el de las catalogadas en declive, las estrategias de desarrollo pasaban siempre por la industrialización o reindustrialización de la zona, y a este objetivo iban destinados los incentivos fiscales y financieros, la preparación de terrenos

y nuevos polígonos industriales y las inversiones públicas, tanto en infraestructuras como en actividades empresariales directamente productivas (Cuadrado, 1988a). Marquand (1980) en un estudio para la Comunidad Económica Europea clasifica los principales tipos de política regional de los entonces nueve países miembros en cuatro categorías, según la importancia que se concede al sector servicios:

1. Las políticas regionales exclusivamente dedicadas a las actividades terciarias.
2. Las que incluyen el sector terciario en condiciones similares al sector secundario.
3. Las políticas que excluyen explícitamente las actividades terciarias, que se ven así relegadas de la acción regional.
4. Las políticas que, de hecho, tienen un alcance nacional, pero influyen notablemente en la localización y distribución de los servicios entre las regiones.

Su estudio confirma, con pequeñas diferencias según los distintos países, la prevalencia de las ayudas a las industrias manufactureras. Este planteamiento empieza a modificarse en los años siguientes, como consecuencia del mayor dinamismo del sector servicios, fundamentalmente de los ser-

vicios a las empresas, generándose una nueva estrategia de desarrollo regional, al ser más escasas las posibilidades de contribuir al desarrollo regional a través del apoyo a la industria manufacturera.

Se han señalado (Cuadrado, 1988a) al menos tres objetivos para una política regional basada en la potenciación del sector servicios:

1. Utilizar el papel dinámico de los servicios en el desarrollo de las regiones periféricas y en las zonas urbanas de tamaño mediano y pequeño.
2. Activar la creación de empleos dentro del sector terciario avanzado.
3. Desarrollar una cierta centralización y racionalización de servicios dentro de la propia región, para no originar pérdidas de economías de escala y de aglomeración.

Estos objetivos constituyen una orientación alcanzable en función de la estrategia diseñada. Así, el propio dinamismo del sector hace necesaria la flexibilidad y capacidad de adaptación de las medidas establecidas a la estructura cambiante del terciario. Ello conduce a la conveniencia de adoptar una cierta discriminación entre los distintos ti-

pos de servicios, siendo los destinados a las empresas, especialmente los de la gama alta, donde pueden dar mejores resultados las políticas regionales (Wadley, 1988).

Sin embargo, es preciso recordar la estrecha vinculación existente entre la demanda de servicios y el grado de desarrollo de la economía nacional y regional. Resulta evidente que el proceso de desarrollo aumenta la complejidad de la estructura sectorial de una economía y determina una creciente interdependencia entre los distintos sectores. Desde esta perspectiva (Capellin, 1989), los servicios parecen tener la función específica de regular los flujos de mercancías, capitales, mano de obra e informaciones entre las distintas empresas, según el grado de desarrollo económico en el que nos encontremos. Así, en la fase preindustrial los servicios necesarios son los relacionados principalmente con las funciones comerciales, que regulan las relaciones con mercados y suministradores locales. En la fase industrial, los servicios, que son parte de la organización interna de cada empresa, tienen un papel estratégico en la regulación de los flujos de factores productivos intermedios entre empresas. Finalmente, en una fase de desarrollo postindustrial los servicios demandados canalizan los flujos inmateriales de recursos financieros o los de informaciones sobre nuevas oportunidades tecnológicas y sobre la evolución de los mercados. Consecuentemente, la orientación de la política regional hacia el sector terciario de la economía ha de cubrir

las funciones señaladas para cada etapa y complementarse con el manufacturero, según las características económicas de cada área, sin perjuicio de la especial atención al desarrollo territorial del terciario avanzado.

En definitiva, la conveniencia de una mayor atención al desarrollo del sector servicios como estrategia de política regional ha de articularse en función de la variabilidad del sector y de los cambios que la introducción de las nuevas tecnologías van a originar en los niveles de empleo y en su composición, otorgando a las acciones emprendidas una gran flexibilidad y capacidad de adaptación. Finalmente, la estructura sectorial resultante como consecuencia de la actuación regional requiere su adecuación con las necesidades territoriales específicas y el potencial de desarrollo de la zona; diseñando, en función de los niveles de desarrollo alcanzados y la problemática de cada región, la orientación del sector servicios y su composición interna.

La configuración de una política regional efectiva a través de la orientación adecuada del sistema productivo ha de prestar una atención prioritaria a la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos y al desarrollo de los factores de producción, fundamentalmente a la capacitación de la mano de obra. El grado de adecuación de ambos elementos a la evolución experimentada en los niveles de más alto desarrollo va a determinar, en una gran medida, la incorporación de las áreas y sectores asistidos al

conjunto de regiones con mayor dinamismo económico.

La importancia de la capacidad tecnológica en el desarrollo regional se ha acentuado con la reestructuración productiva derivada de la crisis económica, que ha provocado la obsolescencia de muchos de los planteamientos vigentes en la configuración de las políticas regionales (Brotchie, Hall y Newtos, 1987). Ello es debido a que las nuevas tecnologías presentan unas características que las configuran como un componente esencial del conjunto de procesos económicos y sociales. De ahí que su principal impacto regional sea el que se deriva del imperativo de la modernización tecnológica del conjunto de la estructura productiva (Castells, 1989b). Desde este planteamiento, a medio plazo, ningún sector productivo tradicional puede ser considerado como elemento de desarrollo sin su profunda modernización tecnológica. Así, el nuevo desarrollo desigual ya no se da entre productos primarios y productos manufacturados sino entre productos de diferente nivel tecnológico, cualquiera que sea su sector de actividad (Dosi, 1984).

En definitiva, la innovación tecnológica está determinando el grado de desarrollo regional por encima de la estructura sectorial del sistema productivo. En este sentido, la dicotomía espacial no se daría entre las regiones de vieja industrialización y las nuevas regiones basadas en la industria de alta tecnología y en los servicios avanzados, si-

no entre las regiones que no se han modernizado y aquéllas que han sido capaces de incorporar los nuevos métodos de gestión y las nuevas tecnologías de producción y comunicación (Aydalot, 1986); independientemente de la distinta capacidad innovadora y de adaptación al cambio tecnológico de cada sector.

El conjunto de innovaciones tecnológicas, básicamente integrado por las tecnologías de información y una serie de procesos de investigación y desarrollo cuyos campos se encuentran principalmente en los nuevos materiales, la biotecnología y las energías renovables (Castells et al. 1986), proporciona nuevas características en la configuración espacial de la división internacional del trabajo. La flexibilidad que las nuevas tecnologías de la información introducen en los procesos de producción, distribución y gestión proporciona un nuevo marco de actuación en los grandes procesos de transformación económica y organizativa en los niveles interregional e internacional. Así, la capacidad de variar la localización de la actividad económica, a través de la mayor facilidad de la movilidad del capital y de los medios de gestión empresarial, con respecto a la rigidez relativa de la fuerza de trabajo y del contexto social e institucional, constituyen un elemento determinante en el proceso de reestructuración derivado del mayor desarrollo tecnológico, que puede traducirse en una relocalización territorial de la actividad o, incluso, en la obtención de nuevas condiciones de operación en la misma localidad por la imitación de con-

diciones potenciales en otra localización posible cuya factibilidad pudiese ser tecnológicamente determinada. Asistimos así a la emergencia de un sistema económico de geometría variable, en donde la actividad empresarial tiene mayores posibilidades de redefinir su propio entorno, dada la mayor flexibilidad territorial que le permiten las nuevas tecnologías (Castells, 1989a).

De acuerdo con este planteamiento, el nuevo sistema tecnológico no conduce a la difusión espacial generalizada de las distintas actividades económicas y sociales sino a una descentralización espacial de las actividades subordinadas, tanto en los servicios avanzados como en la industria de alta tecnología, siguiendo una estricta jerarquía tecnológica y de gestión, encontrándonos ante un proceso simultáneo de concentración y descentralización del nuevo sistema de producción y de gestión empresarial.

Las características específicas de las industrias de alta tecnología condicionan su difusión espacial y las estrategias para lograr una adecuada orientación regional. Su especificidad está determinada por la dependencia de la productividad y rentabilidad de la industria de su capacidad continua de generar innovación tecnológica. Esta dependencia hace que los factores productivos utilizados por este tipo de empresas presenten, igualmente, una serie de características distintivas (Castells, 1989a):

- La materia prima esencial es la información tecnológico-científica, incluyendo en la misma la tecnología de fabricación.
- La especificidad de la fuerza de trabajo utilizada, con una alta proporción de personal técnico y científico y, por lo tanto, con la necesidad de tener acceso a un mercado de trabajo altamente cualificado.
- El capital de estas empresas es un capital de alto riesgo, en la medida en que la innovación es poco predecible y ha de ser capaz de asumir el coste de los posibles fracasos con una perspectiva tecnológica a largo plazo.

La ambigüedad del desarrollo regional basado en las nuevas industrias viene derivada de los modelos de localización de este tipo de industrias, configurados siguiendo las características señaladas (5): una fuente de información centrada en la innovación tecnológica, un mercado de trabajo científico y técnico y un acceso a capital capaz de invertir en operaciones de alto riesgo. Estos modelos se basan en una segmentación muy pronunciada de las distintas fases del proceso productivo y en una estricta división espacial del trabajo entre sus distintas funciones. Así, se diferencian funcional y espacialmente la investigación, desarrollo, diseño

y producción de prototipos, los procesos complejos de fabricación, el montaje de las piezas, el trabajo en cadena de escasa cualificación, y la prueba final de control de calidad, realizada normalmente a través de un proceso automatizado. Cada fase requiere unos niveles muy distintos de cualificación del trabajo y, por tanto, un espacio muy diferente de producción y de residencia de la fuerza de trabajo.

Consecuentemente, la descentralización de las fases en los procesos productivos de las industrias tecnológicamente innovadoras no garantiza una absorción regional de las potencialidades derivadas de la investigación tecnológica. La capacidad de innovación tecnológica implica necesariamente la constitución de complejos de investigación y producción que dispongan de todas las fases del proceso productivo de las industrias de alta tecnología, sin que la simple localización de fases de montaje de este tipo de industrias garantice una elevación de la capacidad de desarrollo regional en el ámbito tecnológico. Por otro lado, el grado de desarrollo económico y tecnológico que el medio de innovación proporciona en el espacio territorial está determinado por su interacción con el tejido productivo (Cohen y Zysman, 1986). La incorporación de los procesos innovadores por parte de los sectores productivos constituye, pues, un elemento esencial en el desarrollo tecnológico y en la articulación territorial.

El análisis planteado sobre la innovación tecnológi-

ca en el desarrollo regional resalta la importancia de los procesos de modernización científico-técnicos sobre el conjunto del sistema productivo y la necesidad de su incorporación a cada sector económico. Desde la perspectiva regional, la asimilación de los procesos de innovación en el tejido productivo se revela como condición necesaria para garantizar la viabilidad económica del territorio. Es en la capacidad de generar la propia innovación tecnológica donde los planteamientos actuales de política regional pueden encontrar una diversidad a la hora de orientar las prioridades estratégicas en el marco de una limitación de los recursos destinados al desarrollo territorial.

La orientación de la política regional en esta materia estará en función de la consideración que hagamos sobre si la necesaria modernización tecnológica puede darse con independencia de la capacidad de innovación y producción de nuevas tecnologías en el propio ámbito regional. Obviamente, las respuestas a esta cuestión deben enmarcarse en la imposibilidad de que todas las regiones sean tecnológicamente autónomas. Sin embargo, parece evidente que un planteamiento a largo plazo de la política regional ha de incorporar la conveniencia de establecer vínculos permanentes entre la estructura productiva regional y las fuentes de innovación tecnológica que garanticen un alto grado de adaptabilidad a los cambios tecnológicos con un coste oportunidad razonable. Este elemento diferenciador, en todo caso, debería estar su-

pedido en su generalización a la modernización tecnológica del conjunto de la estructura productiva regional, a través de la adaptación de las nuevas tecnologías a las necesidades y características de cada territorio.

La orientación de una política regional de desarrollo tecnológico precisa la adecuada delimitación de los distintos problemas existentes que configuran una tipología variable de zonas en función de sus características específicas ante la innovación tecnológica. Ewers y Wettman (1980) distinguen tres tipos de regiones que precisan estrategias y procedimientos diferentes, de acuerdo con sus propias especificidades.

1. Regiones altamente urbanizadas, caracterizadas por la implantación de industrias pesadas. Su problemática ante las innovaciones tecnológicas se deriva de la rigidez de su sistema socioeconómico y de la tendencia a la homogeneidad de su oferta de capital humano y de la información sobre los nuevos desarrollos tecnológicos. La no diversificación y rigidez es la consecuencia de su carácter monoestructural tradicional.
2. Regiones externamente controladas, cuyo problema ante la innovación se deriva de tres características: distancia física por su situación geográfica, falta de diversidad en su mercado de traba-

jo y falta de potencial de crecimiento endógeno debido al control externo de su estructura productiva.

3. Regiones caracterizadas por el predominio de empresas locales de pequeña dimensión y de empresas medianas independientes o subcontratistas, con posibilidades de catalizar la innovación a través del desarrollo de su potencial endógeno.

Esta clasificación regional que otorga distintas posibilidades a las zonas en función de su posicionamiento ante las innovaciones se ha desarrollado recientemente ampliando la tipología existente (Sweeney, 1988), distinguiendo entre:

1. Regiones innovadoras y empresariales. Poseen capacidad para generar sus propias actividades económicas, contando con una sólida infraestructura de investigación además de otras características: como su capacidad empresarial, su diversificación sectorial, alta cualificación de la mano de obra y una autonomía de información.
2. Regiones técnicamente avanzadas y empresariales. Caracterizadas por su orientación tecnológica más que científica, que les permite un alto grado de

adaptabilidad a las innovaciones producidas. Su actividad innovadora se deriva frecuentemente de su tradición de diseño y de sus potencialidades empresariales.

3. Regiones cíclico-tecnológicas. Se caracterizan por su fuerte especialización en un tipo de actividad y la creación de industrias proveedoras del sector predominante. Su capacidad innovadora está en función de su ciclo de desarrollo, mostrando una potencialidad para la innovación en la cualificación de su mano de obra y en su infraestructura de investigación.
4. Regiones empresariales y especializadas. Su principal factor de desarrollo de un proceso de prosperidad autogenerada es el dinamismo de su cultura empresarial.
5. Regiones técnicamente aisladas. Se caracterizan por una industrialización basada en la instalación de plantas filiales de grandes empresas nacionales y multinacionales con bajo potencial de innovación, aunque con capacidad empresarial.
6. Regiones con bajo potencial empresarial y de innovación. Se caracterizan por el predominio de

organizaciones administrativas y de servicios, dotadas de una mínima orientación tecnológica y dependen de la creación de riqueza en otras zonas que comercian a través de ellas.

La caracterización regional de la estructura productiva y empresarial ante el proceso de innovación tecnológica determina un conjunto de actuaciones que configuran las estrategias de desarrollo territorial en este campo. Las actuaciones emprendidas en las economías occidentales (Sweeney, 1988, Cuadrado, 1988a) ofrecen un amplio abanico de estrategias que se pueden sintetizar en:

- Creación de una cultura técnica y de información a las empresas para potenciar al empresariado como elemento clave del desarrollo endógeno.
- Atención prioritaria a la transferencia de tecnología a las empresas, mediante la estimulación de una orientación de la infraestructura tecnológica y de investigación hacia la demanda.
- Coordinación entre los distintos niveles administrativos y de innovación regionales, nacionales y supranacionales.
- Atención prioritaria a la difusión tecnológica

frente a la creación de industrias de alta tecnología, optando así por una orientación difusora y puntualmente creadora de los procesos innovadores.

Las estrategias señaladas plantean la discusión sobre las formas más idóneas para articular las medidas de política regional destinadas a garantizar la innovación y difusión tecnológica. Stöhr (1988) distingue cuatro enfoques para llevar a cabo una acción regional que favorezca la modernización tecnológica de los distintos territorios:

1. La innovación regional impulsada desde el exterior por el gobierno central o las grandes empresas.
2. La innovación impulsada por las administraciones y universidades locales.
3. La innovación "espontánea" impulsada por empresas o comunidades locales.
4. Los "semilleros" e "incubadoras" impulsados por investigadores locales y empresarios en potencia.

La viabilidad de los distintos enfoques planteados depende, lógicamente, de las propias características del territorio y de su encuadramiento en la tipología regional an-

teriormente señalada.

En definitiva, dadas las características del proceso de innovación tecnológica y la creciente apertura de las economías, cuyo dinamismo viene determinado por su grado de integración competitiva a nivel mundial, y la necesidad de alcanzar un desarrollo equilibrado territorialmente, potenciando los recursos endógenos, parece razonable establecer una política regional en este ámbito que combine adecuadamente la generación de innovación tecnológica en aquellas zonas especialmente dotadas y la difusión y capacidad de absorción del progreso tecnológico, maximizando los factores específicos locales en el desarrollo de los sectores estratégicos.

Uno de los elementos determinantes y recurrentes en las posibilidades de generar un crecimiento regional autosostenido es el relativo a la capacitación de la fuerza laboral y su grado de adaptabilidad a los nuevos requerimientos de las innovaciones introducidas en los procesos productivos como consecuencia del desarrollo tecnológico.

La evolución del mercado de trabajo como consecuencia del impacto de las nuevas tecnologías en el sistema económico y los cambios producidos en la estructura sectorial presenta un marcado desplazamiento del empleo hacia el sector servicios. Este cambio se produce como consecuencia de

una serie de hechos, entre los que destacan (Miles, 1986):

- Un aumento sostenido de la demanda de servicios no de mercado suministrados fundamentalmente por el Estado, como consecuencia de la adopción de decisiones políticas derivadas de la consolidación del "Estado del Bienestar".
- Un aumento de los servicios a la producción.
- Un aumento de los servicios de mercado al consumidor orientados a la distribución de bienes manufacturados en el lugar de consumo.

En general, la causa del aumento relativo y absoluto del empleo en los servicios está no sólo en el mayor gasto de los consumidores y de los gobiernos en este sector, sino también en su baja productividad laboral en comparación con la del sector manufacturero (Wood, 1986).

Es evidente que los cambios estructurales producidos en el mercado de trabajo en los últimos años, como consecuencia de la reconversión sectorial y de los cambios socio-demográficos y tecnológicos, han ocasionado distorsiones profundas en la fuerza laboral. El aumento de las tasas de desempleo y su dispersión regional, la desigual distribución de las oportunidades de empleo entre regiones, sectores y

clases socioeconómicas, la escasa movilidad laboral, la falta de capacitación e información adecuada y el aumento de la vulnerabilidad de segmentos concretos del mercado de trabajo son algunos de los elementos más característicos de la problemática laboral desde una perspectiva espacial.

En este sentido, la profundización en las políticas de mercado regional de trabajo desde su doble vertiente de incidencia en la oferta y la demanda de trabajo constituye un requisito esencial en la articulación de una política regional, a pesar de sus incipientes resultados (Fischer y Nijkamp, 1989). Las medidas más importantes aplicadas a los mercados de trabajo regionales (Fischer y Nijkamp, 1988) reflejan algunas iniciativas en este camino, aunque la generalidad de los planteamientos se centran excesivamente en acciones globales, sin atender específicamente a las características propias de las zonas en las que se adoptan.

El nuevo contexto económico en el que se desarrolla la política regional hace necesario el replanteamiento de los instrumentos a su servicio para alcanzar más eficazmente sus objetivos, dado el proceso paralelo de creciente interdependencia e internalización y de desarrollo endógeno de los distintos territorios.

La política de incentivos ha sido, como hemos señalado, uno de los instrumentos más utilizados en la articula-

ción de la acción regional. La diversificación de sus medidas y el automatismo en la concesión de ayudas, junto con la orientación industrial de las mismas han sido los elementos que han suscitado más críticas en el diseño tradicional de los incentivos de carácter regional.

Resulta evidente que la vinculación de la política de incentivos al sector industrial no parece, desde una perspectiva global, una orientación adecuada de cara al futuro, dada la evolución sectorial de la estructura económica hacia la terciarización. Sin embargo, la eficacia en la utilización de los recursos plantea la necesidad de desarrollar la política de incentivos en función de la viabilidad empresarial de los proyectos más que en su diferenciación industrial, adecuando ese incentivo empresarial, no obstante, a las características diferenciadoras del tejido productivo de cada territorio.

La introducción de elementos de incertidumbre sobre la viabilidad sectorial de la actividad económica que genera el cambio tecnológico y la reorientación del proceso productivo hace imprescindible el desarrollo de incentivos para favorecer la información, el asesoramiento, la consulta y el estímulo a las pequeñas y medianas empresas, junto con la revisión de los incentivos regionales de capital, a la vista de estas nuevas condiciones de cambio y de riesgo empresarial.

La reducción y concentración de los incentivos existentes en un número limitado de instrumentos ha constituido una estrategia apoyada en los últimos años. Sin embargo, a los argumentos que justifican esta reducción de acuerdo con criterios de racionalidad y coherencia en la acción regional además de economicidad, cabe oponer una estrategia basada en los efectos multiplicadores que una gama amplia y variada de incentivos puede originar (Allen, 1989), dada la falta de uniformidad de las estructuras empresariales. Bajo esta perspectiva, una limitación de los instrumentos al alcance de la política de incentivos regionales restringe sus efectos al no considerar las especificidades de las empresas y desarrollar una estrategia común.

Asimismo, la discrecionalidad de los incentivos regionales se ha defendido como el medio más eficaz en la articulación de las ayudas por ajustar su concesión a las necesidades y características de la empresa o proyecto beneficiario. Sin embargo su elevado grado de rigidez y los problemas burocráticos que conlleva en la práctica esta opción ha provocado la decantación por la introducción de un cierto automatismo en la concesión de incentivos, justificado por las facilidades de gestión que esta orientación conlleva (Allen, 1987). Precisamente son los elementos de gestión, administración y control los que determinan, en buena medida, los efectos reales de una política de incentivos regionales. El creciente carácter supranacional que está adquiriendo la

política regional y, paralelamente, la conveniencia de un elevado grado de descentralización en su articulación para lograr un mayor grado de aprovechamiento de los recursos endógenos hace de la coordinación y la correcta canalización de los incentivos regionales el elemento imprescindible que garantice su eficacia.

Por otro lado, la proliferación de incentivos sectoriales en un contexto de cambio estructural y tecnológico convierte a la política de incentivos regionales, por su menor dimensión, en un instrumento con una capacidad limitada e, incluso, contrarrestada para alterar las decisiones de localización de la actividad económica. En este sentido, y desde una perspectiva de desarrollo territorial, sería deseable reforzar una mayor dimensión regional de los incentivos sectoriales.

Entre los elementos determinantes del desarrollo regional la política de inversión en infraestructuras desempeña un papel fundamental. Si utilizamos el término infraestructura para designar aquella parte del capital social de una economía de un marcado carácter público (Biehl, 1989), esta se convierte en un factor determinante o limitador del crecimiento, ya que no será suministrado por las transacciones privadas en el transcurso del crecimiento económico. En consecuencia, y dadas sus características, corresponde a las autoridades públicas la provisión del nivel de infraestruc-

turas más adecuado al desarrollo de cada territorio. Lógicamente, su provisión no determina por sí sola el nivel de desarrollo regional, pero contribuye de forma significativa al mismo.

La política de infraestructura regional se enfrenta actualmente a una doble problemática que condiciona el grado de aprovechamiento del equipamiento público y el potencial de desarrollo derivado de su provisión.

Por una parte, la provisión de infraestructuras como elemento dinamizador del desarrollo regional requiere el conocimiento previo de la dotación existente en los distintos territorios. Este hecho, que parece derivarse de una coherencia trivial constituye, sin embargo, un elemento a menudo no suficientemente analizado desde la perspectiva de los requerimientos del potencial endógeno de cada zona y de la interconexión de los distintos territorios para evitar estrangulamientos. El excesivo énfasis en uno u otro enfoque puede originar una sobreutilización o infrautilización de este tipo de inversiones, actuando en este caso la política de infraestructuras sin un aprovechamiento óptimo de los recursos. Los incipientes estudios generales en este campo (Biehl 1986) ofrecen una catalogación significativa del grado de utilización regional de las infraestructuras.

Por otro lado, el desarrollo del proceso de innova-

ciones tecnológicas y los cambios en la estructura productiva afectan considerablemente a la configuración de la política de infraestructuras, modificando los requerimientos de las mismas, siendo necesaria su adecuación a la nueva orientación de los procesos productivos. La catalogación tradicional de la infraestructura que incluye las redes de transporte, las redes de abastecimiento de energía, los sistemas de suministro de agua y alcantarillado, los equipamientos docentes y sanitarios y las instalaciones sociales, deportivas y culturales (Biehl, 1988), ha de contemplar un nuevo conjunto de inversiones públicas, no directamente productivas, que están contribuyendo ya decisivamente en el desarrollo regional. El desarrollo tecnológico y el proceso de terciarización de la economía precisan de una infraestructura cualitativamente distinta basada en las telecomunicaciones y en los soportes de canalización de información, que puede decidir el destino de muchas regiones. Ello, obviamente, no excluye la continuidad y profundización en la provisión de una infraestructura convencional, pero abre su campo de actuación tradicional.

En definitiva, la política de desarrollo regional ante una situación económica cambiante, un proceso acelerado de innovaciones tecnológicas y un alto grado de interdependencia ha de adoptar una estrategia basada en un planteamiento flexible al utilizar los instrumentos a su alcance y enfocar su acción hacia la maximización del desarrollo endó-

geno sin perder la perspectiva global que el marco supranacional ofrece en la orientación territorial.

NOTAS

* Este artículo es un extracto del capítulo 1 de la Tesis Doctoral del autor "La corrección de los desequilibrios regionales en España: el Fondo de Compensación Interterritorial como instrumento de política regional. Análisis y valoración" financiada por el F.I.E.S..

(1) La revisión de las políticas regionales realizadas en los países occidentales ha generado una amplia literatura comparada. Revisiones globales pueden encontrarse, entre otros, en la obra colectiva de CLOUT (1975), O.C.D.E. (1975), MARTINEZ CORTIÑA (1975), O.C.D.E. (1976) y en DEMKO, (1984).

(2) En los trabajos generales de STÖHR y TÖDTLING (1976), NICOL (1982), ASHCROFT (1982), BARTELS, NICOL y DUIJN (1982) y MARELLI (1985) se recoge una amplia bibliografía de estudios empíricos que tratan de estimar el impacto de las medidas regionales adoptadas en un amplio conjunto de países.

(3) BOISIER (1984) distingue en la planificación regional la función de asignación de recursos entre las regiones, una función de compensación para contrarrestar los efectos depresores regionales de las políticas macroeconómicas y una función de activación para organizar socialmente a las regiones. Cada una de estas funciones incorpora un grado distinto de centralización, diferenciándose los procesos de centralización, descentralización, desconcentración y deslocalización.

(4) KUKLINSKI (1989) considera que la nueva tipología de regiones en Europa: regiones innovadoras, regiones adaptables y regiones retrasadas, debe marcar la orientación de la futura política regional en un contexto mundial. Así, el carácter social de las políticas regionales anteriores, cuya finalidad era mejorar la situación de las regiones retrasadas, debe transformarse hacia una potenciación de las regiones más innovadoras europeas, limitando los esfuerzos hacia una acción selectiva sobre las regiones retrasadas en las que puede encontrarse cierto potencial para el éxito.

(5) Seguimos el trabajo de CASTELLS (1989a) donde se recogen las referencias de un conjunto de investigaciones recientes sobre estos modelos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALLEN, K. (1987) "Incentivos regionales en Europa: nuevas orientaciones y nuevos retos" Estudios Territoriales, 23.

- ALLEN, K. (1989) "El Futuro de los Incentivos de la Política Regional" en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.

- ASHCROFT, B. (1982) "The Measurement of the Impact of Regional Policies in Europe: a Survey and a Critique" Regional Studies vol 16.

- AYDALOT, P. (1986) Milieux Innovateurs en Europe. GREMI, París.

- BARTELS, C. NICOL, W. y DUIJN, J. (1982) "Estimating the Impact of Regional Policy. A Review of Applied Research Methods" Regional Science and Urban Economics, 12.

- BIEHL, D. (1988) "Las infraestructuras y el desarrollo regional" Papeles de Economía, 35.

- BIEHL, D. (1989) "El Papel de la Infraestructura en el Desarrollo Regional" en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.

- BIEHL, D. y OTROS (1986) The Contribution of Infrastructure to Regional Development. Final Report CEE.

- BOISIER, S. (1984) "Un difícil equilibrio: Centralización y Descentralización en Planificación Regional" Estudios Regionales 11.

- BROTCHE, J. HALL, P. y NEWTON, P. (1987) The Spatial Impact of Technological Change. Croom Helm, London.

- BUENO LASTRA, J. y RAMOS BARRADO, A. (1984) "La reproducción de los desequilibrios regionales" Estudios Regionales, 11.

- CAPELLIN, R. (1989) "Descentralización Territorial en la Industria" en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.

- CASTELLS, M. (1989a) "Nuevas tecnologías y desarrollo regional" Economía y Sociedad, 2.

- CASTELLS, M. (1989b) "Nuevas Tecnologías y Desarrollo Regional: Elementos de Reflexión con Andalucía como Punto de Referencia" en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.

- CASTELLS, M., BARRERA, A., CASAL, P., CASTAÑO, C., MELERO, J. y NADAL, J. (1986) Nuevas Tecnologías, Economía y Sociedad en España. Alianza Editorial, Madrid.

- CLOUT, H.D. (1975) Regional Development in Western Europe, John Wiley & Sons, London.

- COHEN, S. y ZYSMAN, J. (1986) Manufacturing Matters Basis Books, New York.

- CUADRADO ROURA, J.R. (1988a) "La crisis económica y la redefinición del mapa económico-regional" en GARCIA DELGADO, J.L. (Director) España. Economía. Espasa Calpe, Madrid.

- CUADRADO ROURA, J.R. (1988b) "Políticas regionales: hacia un nuevo enfoque" Papeles de Economía Española 35

- CURBELO RANERO, J.L. (1988a) "Crecimiento y equidad en una economía regional estancada: el caso de Andalucía" Investigaciones Económicas, vol. XII, 3.

- CURBELO RANERO, J.L. (1988b) "La cuestión regional: una dimensión inestable de la reestructuración del Estado del Bienestar" Información Económica Española 662.

- DEMKO, G. (1984) Regional Development Problems and Policies in Eastern and Western Europe. Croom Helm, London.

- DOSI, G. (1984) Technical Change and Industrial Transformation. Macmillan, London.

- EWERS, H.J. y WETTMANN, R.W. (1980) "Innovation-oriented Regional Policy" Regional Studies 14.
- FISCHER, M.M. y NIJKAMP, P. (1988) "Tendencias actuales de los mercados de trabajo regionales: una comparación internacional" Papeles de Economía, 35.
- FISCHER, M.M. y NIJKAMP, P. (1989) "Políticas Regionales de Mercado de Trabajo: Una Panorámica Transnacional" en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.
- KUKLINSKI, A. (1987) "Políticas regionales: experiencias y perspectivas" Estudios Territoriales 23.
- KUKLINSKI, A. (1989) "Eficacia Frente a Igualdad. Un Antiguo Dilema y Nuevos Enfoques" en Política Regional en la Europa de los años 90. Ministerio de Economía y Hacienda.
- MARELLI, E. (1985) "Economic Policies and Their Effects Upon Regional Economies" Papers of the Regional Science Association vol 58.
- MARQUAND, J. (1980) "Le role des activités tertiaires dans la politique régionale: analyse comparative" en Le role des activités tertiaires dans la politique régionale: Résumés des études nationales et de leur étude comparative. CEE, Bruxelles.
- MARTINEZ CORTIÑA, R. (1975) Regionalización de la Economía Española. FIES, Madrid.
- MILES, I. (1986) "Information technology and service activities. Two scenarios" Mimeo II ASA International Conference, Luxemburgo.
- NICOL, W.R. (1982) "Estimating the Effects of Regional Policy: A Critique of the European Experience" Regional Studies vol 16.

- OCDE (1975) Revaluación de las políticas regionales en los países de la OCDE. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

- OCDE (1976) Regional Problems and Policies in OECD Countries. París.

- STÖHR, W.B. (1987) "El desarrollo económico regional y la crisis económica mundial" Estudios Territoriales 25

- STÖHR, W.B. (1988) "La dimensión espacial de la política tecnológica" Papeles de Economía 35.

- STÖHR, W.B. y TÖDTLING, F. (1976) "Equidad espacial: algunas tesis contrarias a la doctrina actual del desarrollo regional" 13 Congreso Europeo de Ciencia Regional, Copenhage.

- SWEENEY, G.P. (1988) "Innovación, tecnología y reorientación del desarrollo regional" Papeles de Economía 35.

- WADLEY, D. (1986) "La política regional: ¿Como enfrentarse a los problemas de los años ochenta?" Información Comercial Española, 2.059.

- WADLEY, D. (1988) "Estrategias de desarrollo regional" Papeles de Economía, 35.

- WOOD, P.A. (1986) "The anatomy of job loss and job creation: Some speculations on the role of the 'producer service' sector" Regional Studies, 20.